

San José del Guaviare, 5 de enero de 2023

Señores

**PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS**

San José del Guaviare

**Asunto:** Invitación a presentar COTIZACION

Cordial saludo:

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare tiene la necesidad de contratar el servicio de Hospedaje o Alojamiento de la Página Web institucional y certificado de seguridad SSL, para garantizar el funcionamiento en línea y la administración y presentación de la misma, por un periodo de once (11) meses con las siguientes especificaciones:

1. Almacenamiento (hosting) en servidor dedicado por once meses. Características: procesador XEON E3-1275 V6 @ 3.80 GHz, memoria RAM: 64gb, disco duro: 3x2TB, panel de control: CPANEL, conexión de red: 10 GBPS, ancho de banda: ilimitado, certificado SSL COMODO por 2 años, IP pública: 1, copias de seguridad: diarias, semanales y mensuales, CDN CLOUDFLARE para seguridad, aceleración y siempre en línea. Incluye migración y despliegue del sitio. Implementar la política de seguridad en la plataforma que soporta el hosting. Realizar una capacitación de la plataforma del hosting en el término del contrato, entregar los usuarios y contraseñas para la administración del hosting. Realizar soporte 24x7x365 de la plataforma del hosting en caso de que la entidad lo requiera. Entregar al supervisor un certificado de actualización y renovación del hosting.

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Nota: La ESE Hospital San José del Guaviare, es una entidad Publica que realiza las siguientes retenciones de ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

- Estampillas departamentales, sobre valor bruto
  - 1) Pro desarrollo 2%
  - 2) Pro cultura 2%
  - 3) Pro electrificación 2%
  - 4) Pro adulto mayor 4%
- Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil.
- Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica 2.5 % del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Atentamente,



**FABIAN MAURICIO RIVERA GOMEZ**

Profesional Especializado del Área de Planeación.  
ESE Hospital San José del Guaviare

Elaboró/Zully Duque Castro/Área de Planeación

*" El Hospital A Su Servicio "*

